Plan de Actuaciones de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales

En lo que va de año han ardido cerca de 37.000 hectáreas, un 83% más que en 2004

Cada año se producen en España cerca de 20.000 incendios forestales, de los que más del 90% tiene su origen en actividades humanas de diversa motivación. Este año, la situación es aún más compleja si cabe con la intensa sequía que ha asolado el país y el aumento de las temperaturas, que ha incrementado la superficie quemada de forma significativa. A través de este informe conoceremos las actuaciones emprendidas por el Ministerio de Medio Ambiente, a las que se suma la creación por parte del Ejecutivo de una Comisión Interministerial para la coordinación de 13 departamentos.

Arancha Martínez.
Redacción VR.

Según los datos proporcionados por las autonomías, durante los cuatro primeros meses del año se han producido cerca de 6.500 conatos de incendio –menos de una hectárea– y cerca de 4.000 incendios, frente a los 4.000 conatos y 3.000 incendios del año anterior.

Con respecto a la superficie forestal afectada, en lo que va de año han ardido 36.693 hectáreas, mientras que en el mismo periodo del año anterior, esta cifra no superaba las 20.000 ha. Además, de la superficie quemada, entre el 1 de enero y el 30 de abril, 7.400 ha corresponden a superficie arbolada, frente a las 3.069 ha del año pasado.

Para hacer frente a esta situación, el Ministerio de Medio Ambiente (MIMA) ha elaborado un Plan para luchar contra los incendios forestales, según las directrices marcadas por las comunidades autónomas en la Conferencia sectorial de Medio Ambiente del mes de enero, que incluye un aumento presupuestario y tres líneas de trabajo básicas: planificación y coordinación, prevención y extinción.

Así, el incremento global del presupuesto dedicado al Plan contra Incendios ha experimentado una subida del 1,4%, con un montante total de 59,3 millones de euros, dentro del que destaca el crecimiento de la partida destinada a prevención, que ha visto aumentados sus recursos en un 4,3%, con cerca de 20 millones de euros. Apenas ha aumentado el presupuesto destinado estrictamente a extinción con algo más de 39 millones de euros, mientras que se reduce el montante para la compensación de accidentes y cooperación internacional en un 0,2%, situándose en 582.000 euros.



Nuevas dotaciones

Entre las acciones contra incendios forestales iniciadas este año, según un informe presentado por el Ministerio de Medio Ambiente, destaca el aumento del número de Equipos de Prevención Integral (EPRIF), que actúan en zonas rurales para prevenir incendios producidos por quemas incontroladas de matorral y pastos.

Así, mientras que en 2004 estos equipos intervinieron en 7 provincias, ahora se ampliará su ámbito de actuación a dos provincias más en el cuadrante noroeste de la península. Además a finales de 2005 se dispondrá de un nuevo EPRIF que permitirá dar cobertura a una provincia más en la campaña de invierno 2005-2006.

En cuanto a las labores de extinción, a pesar de ser igualmente competencia de las comunidades autónomas, el Ministerio de Medio Ambiente mantiene competencias de gestión y coordinación de las medios aéreos y las brigadas especiales de modo que para la presente campaña se podrá disponer, entre otros recursos, de: dos Brigadas de Refuerzo de Intervención en Grandes Incendios (BRIF), dos helicópteros de 4.500 litros y un avión anfibio CL-215T, todos ellos en campaña de invierno y por primera vez en el noroeste del país.

Las Brigadas de Refuerzo de Intervención en Grandes Incendios (BRIF) son equipos de elite con personal muy preparado, tanto físicamente como en el manejo de técnicas de extinción, y forma-

dos para combatir grandes incendios. Cuentan además con helicópteros cuya capacidad oscila entre los 1.500 y 4.500 litros, estos últimos, especialmente adecuados para zonas montañosas o con escasez de embalses.

Por otra parte, también se incorpora un helicóptero de 4.500 litros en el sur de la Península, cuatro helicópteros de 1.200 litros en varias bases, cuatro aviones anfibios de 3.100 litros en dos bases del Mediterráneo y dos aviones de carga en tierra de 3.100 litros en el Valle del Ebro. En total, el Ministerio de Medio Ambiente tiene a disposición de las comunidades autónomas 60 aeronaves repartidas en 34 bases por toda España.

Un plan interministerial

Además de las actividades desarrolladas por el Ministerio de Medio Ambiente, el Ejecutivo ha aprobado el pasado 10 de junio un Plan de Actuaciones de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales, que supone la puesta en marcha de un conjunto de medidas permanentes que se desarrollarán desde trece departamentos ministeriales, coordinado desde el Ministerio de la Presidencia, mediante una Comisión Interministerial. Como se puede observar, el objetivo es que cada Ministerio, desde sus competencias, pueda contribuir a evitar los incendios que cada año arrasan nuestro país.

Por ejemplo, el Ministerio de Fomento, se encargará de la limpieza de la vegetación de cunetas y medianas en carreteras y vías férreas, mientras que Economía y Hacienda agilizará los procedimientos de contratación de los medios contra incendios y tendrá en cuenta el valor social y económico de los espacios forestales en el sistema fiscal.

Por su parte, Trabajo y Asuntos Sociales va a impulsar desde el Servicio Público de Empleo la orientación hacia las actividades de prevención, como la limpieza de montes y la vigilancia, en los programas de empleo.

CUADRO I.

INCENDIOS FORESTALES DEL 1 DE ENERO AL 30 DE ABRIL - DATOS PROVISIONALES DE 2004 Y 2005

Año	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004*	MEDIA DECENIO	2005
Nº CONATOS (< 1 ha)	4.078	1.101	6.119	3.531	3.228	4.037	1.456	3.397	2.109	3.935	3.299	6.464
Nº INCENDIOS (>= 1 ha)	4.849	1.338	6.348	2.486	3.146	3.484	1.036	3.879	906	2.831	3.130	3.930
VEGETACION LEÑOSA												
Sup. Arbolada (ha)	10.813,2	1.986,6	16.374,1	6.412,5	5.777,2	5.915,0	1.231,2	10.893,3	2.864,6	3.068,9	6.533,7	7.428,9
Sup. Matorral y Monte Abierto (ha)	47.533,4	8.281,6	64.778,8	25.907,4	25.398,6	35.807,7	3.971,9	39.401,2	9.889,4	15.391,4	27.636,1	26.347,4
VEGETACION HERBACEA												
Sup. Pastos y Dehesas (ha)	1.569,9	901,8	2.645,6	1.525,0	2.080,0	2.629,7	436,8	4.375,9	1.396,8	1.221,2	1.878,3	2.916,7
SUP. FORESTAL (ha)	59.916,4	11.169,9	83.798,5	33.844,8	33.255,8	44.352,4	5.639,9	54.670,5	14.150,8	19.681,5	36.048,0	36.693,0
% SUP. AFECTADA	0,230	0,043	0,321	0,130	0,128	0,170	0,022	0,210	0,054	0,075	0,138	0,141
Nº GRANDES INCENDIOS (> 500 ha)	7	0	6	5	4	5	0	4	2	0	3	3

Datos de 2004 definitivos excepto los de Vizcaya, Almería, Córdoba, Sevilla, Alicante y Castellón que aún son provisionales.

Para los años 2004 y 2005, en superficie no arbolada, cuando en los datos provinciales no se ha hecho distinción entre vegetación leñosa y herbácea, se ha considerado toda la superficie como "Matorral y Monte Abierto".

Fuente: Ministerio de Medio Ambiente.

Entre otros, también se encuentran, por supuesto, el Ministerio de Medio Ambiente y el de Agricultura, Pesca y Alimentación. Este último, promoverá la ampliación de los seguros agrarios para cubrir daños derivados de los incendios forestales y, a través del FEGA, coordinará la aplicación por las comunidades autónomas de medidas para reducir el peligro en las prácticas agrarias de riesgo.

Por su parte, el Ministerio de Medio Ambiente desarrollará un Plan de Apoyo en tierra a los Medios de Extinción, así como un Plan de Acción en el Organismo Autónomo Parque de Maquinaria que permita mejorar la realización de cortafuegos y otras acciones.

Evidentemente, el Ministerio del Interior coordinará las actuaciones de los diversos Cuerpos implicados en la vigilancia y prevención, potenciará al Seprona en su labor como Policía Judicial en las investigaciones contra los delitos relacionados con los incendios forestales, y Justicia colaborará a través del Fiscal General del Estado solicitándole las instrucciones necesarias para garantizar mayor eficacia en la persecución de los delitos de incendios forestales.

Un paso más para la nueva Ley de Montes

En este mismo Consejo de Ministros se ha dado el visto bueno al Anteproyecto de Ley que modifica la Ley de Montes de 2003 para ser remitido al Poder Judicial y al Consejo Fiscal para continuar su tramitación.

Considerando que el propio Anteproyecto recoge que «la mayoría de los incendios son causados por actividades humanas –negligentes o dolosas–» y no por fenómenos naturales como cabría esperar, según el nuevo texto quedará prohibido el cambio de uso forestal de los terrenos incendiados durante al menos 30 años, así como la realización de cualquier actividad que sea incompatible con la regeneración de la cubierta vegetal durante el tiempo que determine la legislación autonómica. El objetivo es poner fin a las expectativas de recalificación de suelos no urbanizables.

Además, el texto incorpora entre otros aspectos la figura de un fiscal especializado en delitos medioambientales que, nombrado por el fiscal General del Estado, se encargará de llevar a cabo las diligencias e intervención en los procesos penales, así como ejercer la acción pública en los procedimientos que tengan como finalidad restablecer el orden ambiental, exigiendo las responsabilidades que procedan. ■

TENDENCIA DE LAS TEMPERATURAS

Según datos facilitados por el Ministerio de Medio Ambiente se puede apreciar en relación con el trimestre junio-agosto una tendencia, aunque no muy acusada, de que las temperaturas sean superiores a los valores medios normales en el centro y sur peninsular y en Baleares, con una anomalía probable en general inferior a +1ºC, si bien en el resto de la Península la tendencia es algo más marcada y la anomalía media prevista se sitúa en torno a +1ºC.

Por lo que respecta a las precipitaciones se observa una ligera tendencia de precipitaciones inferiores a las normales que afecta al oeste de la España peninsular, mientras que en el resto del país no se prevén diferencias significativas.

Las tendencias generales de las temperaturas y de las precipitaciones para el trimestre junio-agosto sobre el territorio nacional se obtienen a partir de las salidas del modelo de predicción estacional del Centro Europeo de Predicción a Medio Plazo, teniendo siempre en cuenta que este tipo de predicciones, especialmente en latitudes medias, están sujetas a importantes incertidumbres, que se incrementan con el alcance de la predicción. ■